



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. APERTURA Y VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EN LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN EL PARQUE EMPRESARIAL DE LA SOLANA, CIUDAD REAL. 3ª FASE DE VENTA. (EXPTE. LASOLANA2022/3245).

Fecha y hora de celebración

29 de marzo de 2022 a las 11:00 horas.

Lugar de celebración

Sala de Juntas del Ayuntamiento de La Solana

Asistentes

PRESIDENTE

D. Alfonso Sánchez-Valdepeñas Díaz-Roncero, TESORERO MUNICIPAL

VOCALES

D. IVAN DAVID HUERTAS GARCÍA, Interventor Interino
D. GREGORIO GARCÍA-CERVIGÓN GUERRERO, Secretario Accidental
D. FRANCISCO GARCIA-MATEOS SIMON, ADL
D. BERNARDINO GUERRERO SEVILLA, Ingeniero Técnico Industrial.

SECRETARIO DE LA MESA

D. GREGORIO GÓMEZ VERA, Administrativo Registro General

Orden del día

1.- Apertura y valoración de los criterios evaluables automáticamente: Expte. LASOLANA2022/3245 – Enajenación de Parcelas de Titularidad Municipal sitas en el Parque Empresarial de La Solana, Ciudad Real – III Fase de Venta

Se Expone

1.- Apertura y valoración de los criterios evaluables automáticamente: Expte. LASOLANA2022/3245 – Enajenación de Parcelas de Titularidad Municipal sitas en el Parque Empresarial de La Solana, Ciudad Real – III Fase de Venta

Una vez procedido a la apertura y valoración de los criterios evaluables automáticamente presentados por los licitadores, el resultado es el siguiente:

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 1100LUu8DXy8y4vHKM4
Firmado por ENCARGADO DEL REGISTRO D. GREGORIO GOMEZ-VERA el 30/03/2022 13:31:55
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

Fdo. GARCIA CERVI GON GUERRERO GREGORIO - 52132914X
Fecha de firma: 2022.03.30 14:09:26 CEST

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-1a16baf7-da2e11fa-3d56f6ca-97765667-5f4f7838

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>

LICITADORES	PROPUESTA ECONOMICA – Puntos IVA excluido	Ubicación en Centro de Empresas - Puntos	Puntuación Total
EUROAMBROSIAS FOOD SERVICES, S.L. CIF: B09884636	<u>Conjunto de Parcelas</u> P – 1.04.- 38.201,00 € - 5 p P – 1.05.- 30.660,00 € - 5 p P – 1.06.- 48.011,00 € - 5 p	NO - 0 p	P – 1.04: 5 p P – 1.05: 5 p P – 1.06: 5 p
GREGORIO DÍAZ DE LOS BERNARDOS PEINADO. NIF: ****5978*	1ª opción: P – 1.05.- 30.160,00 € - 0 p 2ª opción: P – 1.01.- 33.531,00 € - 0 p 3ª opción: P – 2.15.- 35.187,00 € - 0 p	NO - 0 p	P – 1.05: 0 p P – 1.01: 0 p P – 2.15: 0 p

2º.- En virtud de cuanto antecede, esta Mesa de Contratación propone lo siguiente al órgano de contratación:

PRIMERO.- Requerir a la mercantil **EUROAMBROSIAS FOOD SERVICES, S.L.**, con CIF: B09884636, para que en el plazo de diez días hábiles desde la notificación del presente requerimiento, deposite en la Intervención de Fondos del Ayuntamiento, en cualquiera de las modalidades admitidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la fianza definitiva por un importe de **1.910,05 €**, por la Parcela 1.04, 1.533,00 € por la Parcela 1.05, y 2.400,55 €, por la parcela 1.06, documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la documentación acreditativa de constitución y/o altas (Copia de Escritura de Constitución en el caso de personas jurídicas y certificado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el caso de personas físicas, así como el certificado de alta censal en todos los casos).

SEGUNDO.- Requerir a **D. GREGORIO DÍAZ DE LOS BERNARDOS PEINADO**, con NIF: ****5978*, para que en el plazo de diez días hábiles desde la notificación del presente requerimiento, deposite en la Intervención de Fondos del Ayuntamiento, en cualquiera de las modalidades admitidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la fianza definitiva por un importe de **1.676,55 €**, por la Parcela 1.01, la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la documentación acreditativa de constitución y/o altas (Copia de Escritura de Constitución en el caso de personas jurídicas y certificado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el caso de personas físicas, así como el certificado de alta censal en todos los casos).

Yo, como secretario, certifico

D. GREGORIO GÓMEZ VERA
SECRETARIO